



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2020/6376W
Procedimiento:	Sesiones del Pleno
Asunto:	Convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 6 de octubre de 2020
PLANIF (PLANIF)	

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento; artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

En uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE:**

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, 6 DE OCTUBRE DE 2020, a las 20,00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 60 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

1. Toma de conocimiento de la renuncia efectuada por el Concejal, D. Ricardo Moreno Mira, perteneciente al grupo municipal Ciudadanos de Novelda.
2. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 1 de septiembre de 2020.
3. Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación.
En Particular:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)

Tel: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- Resolución núm. 2020/1256; Modificación miembro de la Junta de Gobierno Local.
- 4. Retención de Crédito de No Disponibilidad del capítulo de gastos del Presupuesto Municipal 2020 para compensar la caída estimada de ingresos derivados de la crisis sanitaria del Covid-19.- Dar cuenta de la minoración.
- 5. Rectificación de error material en borrador del Acta de la sesión ordinaria de 4 de agosto de 2020.- Aprobación.
- 6. Propuesta de Fiestas Locales para el año 2021.- Aprobación.
- 7. Cesión directa y gratuita del edificio ubicado en la calle Santos Médicos, 6 de Novelda a la federación de comparsas de moros y cristianos de Novelda "Santa María Magdalena".- Aprobación.
- 8. Plan Edificant: Revocar la cesión de los créditos o derechos de cobro en favor de los terceros contratistas las realizadas por contrato menor.- Aprobación
- 9. Modificación de Créditos n.º 28 presupuesto 2020, por créditos extraordinarios 9/2020.- Aprobación.
- 10. Juicio ordinario n.º 953/2011 interpuesto por el Banco de Valencia, S.A. actualmente Caixabank, sucedido procesalmente por Intrum Investment n.º 1 Dac.- Aprobación del borrador de acuerdo para la ejecución de la sentencia n.º 95/2018.
- 11. Recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 000438/2015, interpuesto por la mercantil FCC Aqualia, S.A.- Aprobación del borrador de acuerdo para la ejecución de sentencia n.º 483/2020 recaída en el recurso de apelación.
- 12. Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado.- Aprobación inicial
- 13. Ordenanza Fiscal de la entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías y materiales.- Modificación
- 14. Ruegos y Preguntas, y en particular preguntas contestadas por escrito en trámite de dar cuenta.

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación electrónica de la presente convocatoria, mediante comparecencia en la sede electrónica municipal, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46.2.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el 138 del R.O.F). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)